

"2021, Año de la Independencia"

**COMENTARIOS**

Con fundamento en el numeral 6.3.3.1 de la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SSA1-2020, se publica el presente proyecto a efecto de que los interesados, a partir del 1º de mayo y hasta el 30 de junio de 2021, lo analicen, evalúen y envíen sus observaciones o comentarios en idioma español y con el sustento técnico suficiente ante la CPFEUM, sito en Río Rhin número 57, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Ciudad de México.

Correo electrónico: [consultas@farmacopea.org.mx](mailto:consultas@farmacopea.org.mx).

**DATOS DEL PROMOVENTE**

Nombre: \_\_\_\_\_  
Institución o empresa: \_\_\_\_\_  
Teléfono: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_  
Dirección: \_\_\_\_\_  
Correo electrónico: \_\_\_\_\_

EL TEXTO EN COLOR ROJO HA SIDO MODIFICADO

Dice	Debe decir	Justificación*
<b>FUROSEMIDA. TABLETAS</b>		
<b>Metodología.</b> MGA 0291, Aparato 2. A 50 rpm.		
<b>Medio.</b> 900 mL de SA de fosfatos pH 5.8 (Fosfato monobásico de potasio-hidróxido de sodio) a 37 ± 0.5 °C.		
<b>Tiempos de muestreo.</b> 10, 20, 30, 45 y 60 min.		
<b>Análisis.</b> <del>Método espectrofotométrico ultravioleta a 274 nm, de acuerdo con la prueba de disolución de la monografía correspondiente a Furosemida, tabletas de la FEUM vigente. Q no menor que el 80 % en 60 min.</del>		

\*Para una mejor comprensión de su solicitud adjunte bibliografía u otros documentos que sustenten sus comentarios.